

FEBRERO 2020



ORDENANZA DE SEGURIDAD ELECTRICA DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

En el mes de diciembre de 2019 se sancionó en el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, la Ordenanza N° 14.015 denominada Ordenanza de Seguridad Eléctrica para la ciudad de Neuquén. Dicha norma fue elaborada y elevada al HCD por el Colegio de Ingenieros y busca mejorar la seguridad eléctrica de las construcciones existentes y futuras. Además de especificar los requisitos técnicos para las instalaciones eléctricas, introduce el control de las instalaciones internas (del pilar de medición hacia adentro), con la implementación de un Certificado de Aptitud Técnica Eléctrica ejecutado por un profesional con incumbencias que asegure que se cumplen los estándares de seguridad que exige la Ordenanza.

Fue una nueva experiencia para el Colegio, la de participar en la elaboración, discusión y sanción de una norma trascendental, que forma parte del programa de Seguridad y Calidad de Obras y Servicios, que lleva adelante el Colegio.

Actualmente el Poder Ejecutivo Municipal está redactando la reglamentación de la norma, a fin de comenzar su aplicación durante el primer semestre del corriente año.

Link acceso a la ordenanza:

http://www.cdnqn.gov.ar/inf_legislativa/digesto/digesto/ordenanzas/14015.htm



REUNION CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

El Colegio de Ingenieros pidió una reunión a las autoridades de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue, con el objeto de tratar tres temas fundamentales

- 1.- Acuerdo Marco para que todas las actividades profesionales externas que realiza la Universidad, con su Fundación en los ámbitos de la Ingeniería dentro de la provincia del Neuquén, tenga su visado por el Colegio, y sean realizados por profesionales matriculados a fin de no generar una competencia desleal con los matriculados del Colegio que realizan similares tareas, ya sea en forma independiente o a través de Consultoras.
- 2.- Puesta en marcha de un programa de Capacitación para todos los matriculados del Colegio, que lleve adelante la Universidad según un listado de prioridades que acercará el Colegio, en

función de las demandas enviadas por las distintas comisiones de Trabajo que tiene el Colegio, ya que entendemos que la UNCO es la organización prioritaria para todas las capacitaciones que ejecutaremos en todo el ámbito de la provincia.

- 3.- Matriculación de los Profesores de la UNCO, alcanzados por la Ley 2990.

La ley 2990 tiene en sus artículos la obligación de quienes ejercen la docencia tanto en el ámbito secundario o Técnico, como en el Universitario de matricularse en el Colegio. Al respecto nuestro organismo presentará ante las autoridades de la Facultad de Ingeniería de la UNCO distintas alternativas para facilitar dicha matriculación.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

A fines del mes de febrero, comenzará sus actividades formales del año el Tribunal de Disciplina del Colegio. A tal efecto el Consejo Superior ha remitido al mismo una serie de empresas que no han cumplido con lo normado por la Ley 2990 en lo relativo a su Matriculación y son merecedoras de ser juzgadas por el organismo instituido en la Ley por incumplimientos a la misma.

El artículo 29 de la Ley dice textualmente: "El ejercicio de la profesión, sin la inscripción correspondiente es ilegal y se grava con el duplo del derecho de matrícula anual vigente. Para las empresas comerciales, industriales y demás mencionadas en el artículo 9° de la presente Ley que no den cumplimiento a lo allí ordenado, de diez (10) a cincuenta (50) veces el valor de la inscripción correspondiente."

Integrantes del Tribunal de Disciplina

Titulares:

Ing. Hugo Ricardo PERALTA
Ing. Marcelo Daniel GODOY
Ing. Miguel Carmelo MADURI
Ing. Eduardo Ángel FERREYRA
Ing. Hugo Daniel VANNICOLA

Suplentes:

Ing. Liliana Inés CHIOFALO
Ing. Nelson R. DAMIANI
Ing. Juan Santiago AUBONE
Ing. Luis B. LOPEZ DE MURILLA



CLUB DE LOS INGENIEROS

Seguendo los lineamientos del MASTER PLAN, se contrataron el proyecto de los quinchos y senderos de acceso y el proyecto integral de la red eléctrica y alumbrado. Asimismo se encuentra en análisis el proyecto de parquización y riego.

Se ha iniciado la construcción de la primera etapa, consistente en la ejecución de cinco quinchos y senderos estando los mismos con un avance del 50%. Además, se encuentra en ejecución una primera etapa de la red eléctrica subterránea, consistente en la colocación de cañeros y sus respectivas cámaras, completándose con la instalación del cableado. Esta obra reemplazará las antiguas instalaciones, lo que dará más seguridad y confiabilidad al servicio eléctrico. Durante la última semana se procedió a relevar el sendero paralelo a la calle de acceso en su límite sudoeste a fin de avanzar con el nexo hacia la Isla Verde en el sector central del curso de agua donde se construirán los futuros quinchos, lugar en el que se prevé comenzar

al desmalezamiento del sotobosque para ir preparando el terreno. De esta manera, se van delimitando las distintas zonas de actividades del Master Plan.

Se encuentra en ejecución el proyecto de las pasarelas que vincularán el sector de acceso al Club con la Isla Verde, trabajo que realiza como colaboración el Ing. Raúl Prieto y se tiene previsto la contratación de los Proyectos de Parquización y Riego como así también un Deck que, como puente, cruce el curso de agua en el límite oeste, accediéndose en ese sector a la Isla Verde y quedando muy próximo al Río Limay.

De esta manera, y en forma paulatina se va avanzando, a fin de consolidar las instalaciones del Club para brindar a los matriculados un mejor servicio recreativo.

